ACTA DE INICIO DEL CONTRATO Y/O ORDEN DE SERVICIO		LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P	
Proceso: Gestión de Contratación	*Vigente desde*: 13/06/2025	Código: GCT-FR-01	Versión: 07

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 432 DE 2026

NUMERO DE CONTRATO Y/O ORDEN DE SERVICIO:	432 de 2026.
TIPO DE CONTRATO Y/O ORDEN DE SERVICIO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
OBJETO DEL CONTRATO Y/O ORDEN DE SERVICIO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LOS ASUNTOS JURÍDICOS Y DEMÁS ACTUACIONES DE COMPETENCIA DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO DE LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TRES (3) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar la presenta vigencia fiscal.
FECHA DE INICIACIÓN:	23 - 09 / 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN:	22 - 12 / 2026.
VALOR DEL CONTRATO Y/O ORDEN DE SERVICIO: ($):	$11.100.000 de pesos.
VALOR EN LETRA:	**ONCE MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE.**
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**MARIA JOSE CUERVO GOMEZ** **C.C 1.110.577.658 de Ibagué – Tolima**
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	**ANDRÉS MAURICIO CHARRY CALDERÓN** Director Administrativo Talento Humano

En Neiva, a los 23 días del mes de septiembre de 2026, se reunieron la señora **MARIA JOSE CUERVO GOMEZ** como contratista y el señor **ANDRÉS MAURICIO CHARRY CALDERÓN** como supervisor con el fin de **INICIAR** el contrato y/o orden de servicio No. 432 de 2026, de acuerdo los lineamientos de la minuta del contrato y/o orden de servicio.

Mediante la suscripción de la presente acta de inicio, el contratista y supervisor y/o interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Condiciones técnicas y documentales que viabilicen el inicio del contrato y/o orden de servicio.
- Fecha de iniciación y terminación de contrato y/o orden de servicio de acuerdo a las condiciones de la minuta.
- Verificación del personal ofrecido en la propuesta y su inscripción al sistema de seguridad social.
- El contratista acredita el pago del recibo No. 26010410023630 por valor de $222.000, expedido el 22 de septiembre de 2026, por concepto de estampillas del orden municipal exigidas para la legalización del contrato, conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario Municipal y sus acuerdos modificatorios, reglamentarios y complementarios vigentes, verificado por el supervisor antes de la suscripción de la presente acta.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta, los que en ella intervinieron a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de 2026.

MARIA JOSE CUERVO GOMEZ
C.C1.110.577.658
CONTRATISTA

ANDRÉS MAURICIO CHARRY CALDERÓN
C.C 1.075.285.114
SUPERVISOR